

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General ordinaria de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME), que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el parque del Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1, el próximo día 24 de abril de 2019, a las 12:30 horas o, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 25 de abril a la misma hora y en el mismo lugar. **Es previsible que la Junta General ordinaria se celebre en segunda convocatoria, es decir, el 25 de abril.**

Nombre del  
accionista

Nº del  
accionista

Nº de  
acciones

**ASISTENCIA**

Podrán asistir a la Junta General ordinaria los accionistas titulares de acciones de BME inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General ordinaria.

Para asistir a la Junta General ordinaria el accionista deberá firmar en el espacio que figura a continuación, y acudir al lugar de su celebración con antelación a la hora establecida para el inicio de la reunión, donde deberá identificarse con el DNI o pasaporte y entregar esta tarjeta.

**Firma del accionista que asiste**

En ....., a ... de ..... de 2019.

**DELEGACIÓN**

El accionista que suscribe la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a D./Dª. .... con NIF nº ..... para que represente las acciones de las que es titular en la Junta General ordinaria de Accionistas con las siguientes instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración:

Orden del día	1	2	3	4.1	4.2	5.1	5.2	5.3	5.4	6	7	8	9
A favor													
En contra													
Abstención													
En blanco													

La delegación que no indique la persona en quien se delega, se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta.

Si no se imparten instrucciones en las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que se instruye para el voto a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

Si el representante se encuentra en situación de conflicto de intereses al votar cualquiera de las propuestas del orden del día podrá delegar a favor de un tercero que no se encuentre en dicha situación para que ejerza la representación conferida, salvo instrucciones en contrario marcando la casilla No siguiente, en cuyo caso, se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga. **NO**

La delegación conferida se extenderá a las propuestas de acuerdos sobre puntos no incluidos en el orden del día, en cuyo caso el representante votará en el sentido que estime conveniente.

<b>Firma accionista que delega</b>	<b>Firma del representante que asiste.</b> (No necesario si se delega en un miembro del Consejo de Administración)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

En ....., a ... de ..... de 2019.

**VOTO POR CORREO**

El accionista que suscribe la presente tarjeta emite su voto a las propuestas del Consejo de Administración en el siguiente sentido:

Orden del día	1	2	3	4.1	4.2	5.1	5.2	5.3	5.4	6	7	8	9
A favor													
En contra													
Abstención													
En blanco													

Si no marca alguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

Si se presentaran propuestas de acuerdos sobre puntos no incluidos en el orden del día, vota en el sentido que proponga el Presidente de la Junta, salvo instrucciones en contrario marcando la casilla No siguiente, en cuyo caso, se entenderá que el accionista se abstiene. **NO**

**Firma del accionista que vota por correo**

En ....., a ... de ..... de 2019.

## ACCIONISTAS QUE DESEEN OTORGAR REPRESENTACIÓN O VOTAR POR CORREO

- Los accionistas que deseen votar deberán cumplimentar el apartado “**Voto por correo**” de la presente tarjeta y, una vez firmada, deberán remitirla a la Sociedad por cualquiera de los siguientes procedimientos:
  - Mediante entrega en el domicilio social, Plaza de la Lealtad 1, 28014 Madrid.
  - Por correspondencia postal utilizando el sobre “franqueo en destino” que, en su caso, acompañe a la tarjeta nominativa de asistencia, o enviando la tarjeta al domicilio social, Plaza de la Lealtad 1, 28014 Madrid, Secretaría General y del Consejo.
- Los accionistas que deseen otorgar su representación mediante correspondencia postal deben cumplimentar el apartado “**Delegación**” y:
  - a) Si se otorga la representación al Presidente o cualquier otro miembro del Consejo de Administración<sup>1</sup>, incluido el Secretario o la Vicesecretaria, deberá firmarse por el accionista representado y remitirse a la Sociedad por cualquiera de los siguientes procedimientos:
    - Mediante entrega en el domicilio social, Plaza de la Lealtad 1, 28014 Madrid.
    - Por correspondencia postal utilizando el sobre “franqueo en destino” que, en su caso, acompañe a la tarjeta nominativa de asistencia, o enviando la tarjeta al domicilio social, Plaza de la Lealtad 1, 28014 Madrid, Secretaría General y del Consejo.
  - b) Si se otorga la representación a otra persona, el representante designado deberá acudir al lugar de celebración de la Junta General, identificarse con su DNI o pasaporte y entregar la copia impresa de la delegación debidamente firmada por el representante y representado.

Las representaciones otorgadas y los votos emitidos mediante correspondencia postal deberán recibirse por la Sociedad en su domicilio social con 24 horas de antelación a la fecha prevista para la celebración, en primera convocatoria, de la Junta General ordinaria de Accionistas, es decir, antes de las 12:30 horas del martes, 23 de abril de 2019. Las representaciones y los votos recibidos con posterioridad se tendrán por no conferidos y por no emitidos, respectivamente. Con posterioridad al plazo indicado, sólo se admitirán las representaciones conferidas por escrito mediante la tarjeta nominativa de asistencia que se presenten en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y día de celebración de la Junta General.

En caso de cotitularidad de las acciones, se considerará que el cotitular que otorgue la representación o vote por correo se encuentra designado por el resto de los cotitulares para ejercitar los derechos derivados de las acciones.

Toda la información sobre la asistencia, otorgamiento de representación y voto por medios de comunicación a distancia está disponible en el apartado “Junta General 2019” de la página web corporativa [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es).

## ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de Gestión de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., y su Grupo consolidado, así como de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

**SEGUNDO.-** Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

**TERCERO.-** Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado (informe de responsabilidad social corporativa) del Grupo BME correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

**CUARTO.-** Reección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

**4.1.-** Reección como miembro del Consejo de Administración de D. Juan March Juan por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

**4.2.-** Reección como miembro del Consejo de Administración de D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

**QUINTO.-** Análisis y, en su caso, aprobación de la modificación de los artículos 25, 26, 33, 34, 35 y 37 de los Estatutos sociales de conformidad con lo establecido en el artículo 285 de la Ley de Sociedades de Capital.

**5.1.-** Modificación de los artículos 25, 33 y 34, con objeto de eliminar la obligación estatutaria de constituir una Comisión Ejecutiva.

**5.2.-** Modificación del artículo 26, relativo al número y designación de miembros del Consejo, con la finalidad de mantener el cargo de Consejero Coordinador con independencia de la calificación del Presidente del Consejo de Administración como Consejero no ejecutivo.

**5.3.-** Modificación del artículo 35, que regula la Comisión de Auditoría, para adaptar su composición a lo establecido en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital.

**5.4.-** Modificación del artículo 37, relativo a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, con objeto de modificar las competencias que tiene atribuidas en materia de interpretación del Reglamento Interno de Conducta.

**SEXTO.-** Aprobación, en su caso, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, que incluye el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Consejeros en su condición de tales, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

**SÉPTIMO.-** Votación con carácter consultivo del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2018.

**OCTAVO.-** Renovación de la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., y de su Grupo consolidado, por un período de un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

**NOVENO.-** Delegación de facultades para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados.

<sup>1</sup> A estos efectos, se relacionan a continuación los miembros del Consejo de Administración a quien se puede otorgar la representación: D. Antonio J. Zoido Martínez (Presidente), D. Javier Hernani Burzako (Consejero Delegado), D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, D. David María Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, D<sup>a</sup>. María Helena dos Santos Fernandes de Santana, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernandez Álvarez, D. Joan Hortalá i Arau, D. Juan March Juan, D<sup>a</sup>. Isabel Martín Castellá, D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín, D. Juan Carlos Ureta Domingo, D. Luis María Cazorla Prieto (Secretario) y D<sup>a</sup>. Cristina Bajo Martínez (Vicesecretaria).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de las posibles situaciones de conflictos de intereses en que los miembros del Consejo de Administración se pueden encontrar en el ejercicio de sus derechos de voto y representación:

- Los Sres. Juan March Juan y Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín en la votación del punto cuarto, apartados primero y segundo, relativos a sus reelecciones; y
- Todos los Sres. Consejeros en la votación de los puntos sexto y séptimo relativos a la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros y a la votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, respectivamente, así como de las propuestas que pudieran presentarse fuera del orden del día relativas a la separación de administradores, que les afecten directa o indirectamente, y al ejercicio de la acción social de responsabilidad, recogidos en los apartados b) y c) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital.